Los tambre Comtiene a saver el Sr. D. Manuel Joseph de la Gandara Conde Alcalde de los R. Cons.os Gov.r en ella por su Mag.d

Don Diego Antonio Conejero Marin

Don Xptobal Lopez Muñoz

Don Ginés Jimenez Ortiz

Don Antonio Torr.a de Puerto

Y Don Pedro Melgares de Aguilar Regidor Perpetuos della Y Juan Fran.co Corbalan Curador Sindico General del Comun de esta Y asi juntos dixeron que en razon de los desp.os que se an hecho a esta villa notorios sobre el repartim.to de Vrensilios para los Quarteles de Carte, expedidos por el Ex.mo Señor Cap.n de Y Don Pedro Ronquillo: acordaron se consulte a su Mag.d (q. Dios g.de) en dha razon y para lo despache propio a la Villa de Madrid Y a Don Fran.co de Cueba agente de esta dha villa

Se consulte sobre los Vrensilios =

Se Lose Una peticion en este ayuntam.to presentada por Juan Gomez Clem.te Vz.o de esta villa en que suplica a esta villa le conceda fa[illegible] Una tejera en la partida de Sinigla de la Dz.n en el sitio del Retamal arrimada Vereda que es oficio que el suso dho es la Villa dixo le concedia Lic.a para que en el sitio fabrique Una tejera no perjudicando a persona alguna la qual le co[illegible]